

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA
INFITULUA E.I.C.E**

**Resolución N° 300-50-2.027
(19 de Septiembre de 2016)**

“Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales”

El Director Jurídico del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUÁ E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de Mano de Obra No 400-16-6.006, con el Señor OSCAR GÓMEZ GUTIÉRREZ con cedula N° 7.533.462, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ”

Que OSCAR GÓMEZ GUTIÉRREZ ya identificado, constituyó, con la Compañía Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal póliza N° 52-44-101002439 con fecha de expedición 19 de Septiembre del 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 12 de Septiembre del 2016 hasta el 12 de Abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 3.970.091,90

Salarios y Prestaciones Sociales, con una vigencia desde el 12 de Septiembre del 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 1.985.045,95

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, póliza N° 52-44-101002449, con fecha de expedición 19 de Septiembre del 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es OSCAR GÓMEZ GUTIÉRREZ con cedula N° 7.533.462 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de suministros No. 400-16-6.006 expedida por Seguros del Estado. Con NIT. 860.009.578-6, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 12 de Septiembre del 2016 hasta el 12 de Abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 3.970.091,90

Salarios y Prestaciones Sociales, con una vigencia desde el 12 de Septiembre del 2016 hasta el 12 de Diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 1.985.045,95

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiense el documento en el archivo del Instituto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los 19 de Septiembre del Dos Mil Dieciséis (2016).



MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.

Calle 21 No 38 – 77
PBX (2) 2261285 – 2261432
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

No. 117-200-009-375-0 Ciudad de Expedición TULUA			Sucursal AGENCIA TULUA			Cod. Sucursal 52		No. Póliza 52-44-101002449		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 19 09 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 12 09 2016			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 12 12 2019		A las Horas 00:00	
										Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social: GOMEZ GUTIERREZ, OSCAR							Identificación: 7.533.462				
Dirección: KR 23 NRO. 29 A - 16 BARRIO SAJONIA							Ciudad: TULUA, VALLE			Teléfono: 2251054	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA							Identificación: 900.061.680-4				
Dirección: CALLE 21 NO. 34-57							Ciudad: TULUA, VALLE			Teléfono: 2261432	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan T00108, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATODE MANO DE OBRA No. 400-16-6.006 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE BACHOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2016	12/04/2017	\$ 3,970,091.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORATRES	12/09/2016	12/12/2019	\$ 1,985,045.95

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****35,350.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,776.00	\$ *****49,128.00	\$ *****5,955,137.85	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ISABEL PUPIALES VARGAS	91921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 28 NO. 26-63 - Telefono: 2247827 - TULUA

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101570009008-7

(415) 7709998021163 (8030) 3101 5700090087 (3900) 050000049126 (56) 24170912

Maria Isabel Pupiáles V.
Asesora de Seguros
Oficina Cra. 24 N° 26-63 Teléfonos: 2247827 Fax: 2247827
Código: 310 484 97 11 Tulua Valle

52-44-101002449

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR